



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR. 2005

RES. H N° 162-05

Expte. N° 4.142/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Posgrado solicita la designación de una pasante estudiantil para realizar tareas de índole administrativa propias del mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente, mediante Res. H n° 1550-04, se llamó a inscripción de alumnos interesados, para realizar una (1) pasantía estudiantil con la finalidad de cumplir tareas en las Maestrías de Políticas Sociales y Estudios Históricos Literarios de Frontera, de esta Facultad de Humanidades;

Que la Comisión Evaluadora designada, procedió a la selección de los postulantes que reunieron los requisitos establecidos y estableció un orden de méritos, del cual se designó a la estudiante que resultó en 1° lugar;

Que la Directora del Departamento de Posgrado propone la designación de la alumna Mirta Silvia Guaymás, quien resultó merituada en 2° lugar, a lo que es factible acceder dado el poco tiempo transcurrido desde la evaluación realizada;

Que dicho Departamento cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

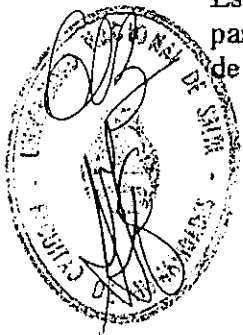
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna que se indica a continuación como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del 14 de marzo de 2005 y por el término de seis (6) meses, para desempeñar tareas de índole administrativa en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades:

GUAYMAS, Mirta Silvia

DNI N° 25.884.673

LU N° 703.248





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 162-05

**ARTICULO 2º.-** FIJAR como retribución por la tarea a realizar, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$250,00) mensuales.

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que la alumna designada en el artículo anterior, deberá cumplir un total de 20 hs. semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

**ARTICULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, a la partida PASANTIAS, del Presupuesto de esta Facultad, para el Ejercicio 2005, con afectación interna a Fondos de Posgrado.

**ARTICULO 5º.-** NOTIFIQUESE a los interesados, y comuníquese a Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

M. S. GARCÍA DE RENANDEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

